

ción de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Tarragona.

Madrid, 9 de octubre de 1961.—El Director general, Miguel Angel García Lomas.—4.157.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**RESOLUCION del Sindicato Nacional del Espectáculo por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del servicio de calefacción.**

Este Sindicato Nacional del Espectáculo convoca concurso público para la adjudicación del servicio de calefacción instalada en su domicilio.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados de las oficinas del Sindicato, calle de Castelló, número 18, por las personas que deseen participar en el concurso. Las proposiciones de los concursantes deberán presentarse en la Secretaría hasta las trece horas, durante quince días, contados desde la fecha de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de pliegos y fallo del concurso se verificará a las cuarenta y ocho horas de expirado el plazo señalado anteriormente, en el edificio de este Sindicato Nacional.

Madrid, 29 de septiembre de 1961.—El Secretario nacional, José María Zaragoza Garrido.—4.219.

**RESOLUCION del Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada número 1 por la que se anuncia concurso público para la adquisición de maquinaria y herramienta con destino a la instalación del Taller de Electricidad del Automóvil en este Centro.**

Por el presente se anuncia concurso público para la adquisición de maquinaria y herramienta con destino a la instalación del Taller de Electricidad del Automóvil de este Centro.

El pliego de condiciones económico-jurídicas para este concurso se encuentra de manifiesto en la Secretaría del mismo, sito en la avenida de Portugal (recinto de la Feria del Campo, puerta principal), durante las horas de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos se efectuará en el mencionado Centro al día siguiente hábil, a las diecisiete horas.

El importe de los gastos que origine este concurso será a cargo del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid 13 de octubre de 1961.—El Presidente del Patronato, José Fernández Cela.—4.193.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para la venta de una parcela.**

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de julio próximo pasado, convócase la venta mediante subasta pública de la parcela de 7.150 metros cuadrados situada dentro de la manzana 7 del sector Sur, lindante con la calle Jaén, bajo el tipo de un millón setecientos ochenta y siete mil quinientas pesetas, siendo destinada a la construcción de viviendas de renta limitada y subvencionada.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría municipal, en donde pueden examinarse en horas y días hábiles de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta se fija en la cantidad de cincuenta y tres mil seiscientos veinticinco pesetas, la cual se convertirá por el rematante en definitiva,

elevándola a la suma que represente el seis por ciento del remate.

Estas garantías habrán de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, siendo reintegrados sus resguardos con el timbre municipal correspondiente.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 de repetido Reglamento, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación en el Negociado de Fomento de la Secretaría de este Concejo, durante el transcurso del plazo de diez días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez a doce.

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los diez días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... de ..... de 19... con domicilio en la calle ....., número ....., enterado del anuncio y pliegos de condiciones y demás documentos referentes a la venta de una parcela de 7.150 metros cuadrados, situada dentro de la manzana 7 del sector Sur, lindante con la calle Jaén, ofrece satisfacer por la misma la cantidad de ..... (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que constan en este pliego y en el de las técnicas.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 10 de octubre de 1961.—El Alcalde accidental, Pascual Calderón.—4.174.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación del colector Este-Oeste a la arteria radial.**

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de mayo próximo pasado, convócase la contratación mediante subasta pública de las obras de ampliación del colector Este-Oeste a la arteria radial, bajo el tipo de seiscientos cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y tres pesetas con cuarenta y ocho céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de diecinueve mil setecientos noventa y seis pesetas ochenta céntimos, la cual se convertirá por el rematante en definitiva, elevándola a la suma que represente el seis por ciento del remate.

Estas garantías habrán de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Concejo durante